

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
ESTUDIOS PREVIOS			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 1 de 29

ESTUDIO PREVIO

1. INFORMACIÓN GENERAL	
No. ESTUDIO PREVIO	2026092
FECHA DE APROBACION	2026-09-07
1.1. INFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	
1.1.1. PLAN DE DESARROLLO	"MI COMPROMISO ES DE CORAZON 2024-2027"
1.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA:	COMPROMISO III: DESARROLLO PRODUCTIVO DE CHÁMEZA
1.1.3 PROGRAMA 1:	1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES
1.1.4 PRODUCTO 1:	1702037- DESARROLLAR EVENTOS ACADÉMICOS Y GREMIALES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y EXPERIENCIAS QUE FORTALEZCAN EL SECTOR AGROPECUARIO
1.1.5 INDICADOR DE PRODUCTO 1:	170203700 GRUPOS FORTALECIDOS
1.1.6 UNIDAD DE MEDIDA	GRUPOS
1.1.7 META DEL PRODUCTO:	TRES (3)
1.1.8 PRODUCTO 2:	1702009 - BENEFICIAR A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CON ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL FOMENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, Y/O LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA.
1.1.9 INDICADOR DE PRODUCTO 2:	170200900 - PRODUCTORES AGROPECUARIOS APOYADOS
1.1.10 UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO
1.1.11 META DEL PRODUCTO:	TREINTA (30)
1.1.12 PROGRAMA 2:	1707 - SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
1.1.13 PRODUCTO 3:	1707050 - DESARROLLAR ACCIONES PROMOCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, SANIDAD E INOCUIDAD DURANTE EL CUATRIENIO
1.1.14 INDICADOR DE PRODUCTO 3:	170705000 FOCOS DE ENFERMEDADES ANIMALES CONTROLADOS
1.1.15 UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE FOCOS
1.1.16 META DEL PRODUCTO:	CUATRO (4)
1.1.17 PROGRAMA 3:	1709 - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN
1.1.18 PRODUCTO 4:	1709105 – REALIZAR FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA EL APOYO EN INFRAESTRUCTURA CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO
1.1.19 INDICADOR DE PRODUCTO 4:	170910500 – CADENAS PRODUCTIVAS APOYADAS
1.1.20 UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE CADENAS PRODUCTIVAS
1.1.21 META DEL PRODUCTO:	CUATRO (4)



	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTARDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ESTUDIOS PREVIOS Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 2 de 29

ESTUDIO PREVIO

1.1.1 INFORMACIÓN DEL PROYECTO 1		
1.1.1.1 NOMBRE DEL PROYECTO 1:	DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y DE GESTIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE	
1.1.1.2 CODIGO BPIN:	202500000003079 - PIIP	
PROGRAMA MGA 1:	1702 INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	
1.1.1.3 COMPONENTE 1 DEL PROYECTO 1:	GENERAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS BAJO UN MODELO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO	
1.1.1.4 ACTIVIDAD 1 DEL PROYECTO 1	DESARROLLAR ESCUELAS DE CAMPO CON LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	
1.1.1.5 PRODUCTO MGA 1:	1702037	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
1.1.1.6 CPC:	91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza
1.1.1.7 COMPONENTE 2 DEL PROYECTO 1:	FORTALECER EL APOYO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	
1.1.1.8 ACTIVIDAD 3 DEL PROYECTO 1:	DESARROLLAR PROYECTOS QUE FORTALEZCAN INICIATIVAS PRODUCTIVAS ASOCIADAS O INDIVIDUALES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.	
1.1.1.9 ACTIVIDAD 4 DEL PROYECTO 1:	REALIZAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN	
1.1.1.10 PRODUCTO MGA 2:	1702009	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN
1.1.1.11 CPC:	91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza
1.1.2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO 2		
1.1.2.1 NOMBRE DEL PROYECTO 2:	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZOOSANITARIAS, PARA MEJORAR EL ESTATUS SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE	
1.1.2.2 CODIGO BPIN:	2024850150021 - TERRITORIAL	
1.1.2.3 PROGRAMA MGA 2:	1707 SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	
1.1.2.4 COMPONENTE 3 DEL PROYECTO 2:	PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y SANITARIAS.	
1.1.2.5 ACTIVIDAD 5 DEL PROYECTO 2:	DESARROLLAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE SANIDAD ANIMAL E INOCUIDAD	
1.1.2.6 PRODUCTO MGA 3:	1707050 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE	

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
ESTUDIOS PREVIOS			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 3 de 29

		ENFERMEDADES		ESTUDIO PREVIO
1.1.2.7: CPC:		83520	Servicios veterinarios para Ganadería.	
1.1.3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO 3				
1.1.3.1 NOMBRE DEL PROYECTO 3:		FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE		
1.1.3.1.2 CODIGO BPIN:		202500000012052 - PIIP		
1.1.3.1.3 PROGRAMA MGA 3:		1709 - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN		
1.1.3.1.4 COMPONENTE 4 DEL PROYECTO 3:		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CAPACIDADES COMERCIALES DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA.		
1.1.3.1.5 ACTIVIDAD 7 DEL PROYECTO 3:		IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE INTEGREN RECURSOS A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO TODOS LOS ESLABONES DE LA PRODUCCIÓN.		
1.1.3.1.6: PRODUCTO MGA 4:		1709105 SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS		
1.1.3.1.7: CPC:		0211101	Ganado bovino	

1.3 INFORMACION PRESUPUESTAL				
1.3.1. RUBRO, CONCEPTO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.	RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	2.3.2.02.02.009.17.1702.202500000003079.03	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	1.3.1.1.05 Recursos de crédito interno	\$ 243.535.744
	2.3.2.02.02.009.17.1702.202500000003079.04	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.	1.3.1.1.05 Recursos de crédito interno	\$ 256.085.120
	2.3.2.02.02.009.17.1707.2024850150021.02	Servicio de prevención y control de enfermedades	1.3.1.1.05 Recursos de crédito interno	\$ 82.486.476
	2.3.2.02.02.009.17.1709.202500000012052.03	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas.	1.3.1.1.05 Recursos de crédito interno	\$ 1.249.095.799
	VALOR TOTAL			\$ 1.831.203.139,00).

1.3.2. NUMERO DEL CDP	
1.3.3. VALOR DEL CDP	Mil ochocientos treinta y un millones doscientos tres mil ciento treinta y nueve pesos M/Cte (\$ 1.831.203.139,00).

1.4. INFORMACIÓN DE POBLACIÓN	
1.3.1 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PRODUCTO A CONTRATAR:	

La población beneficiaria del producto objeto de contratación está conformada por 120 familias

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600
		Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 4 de 29	

ESTUDIO PREVIO

dedicadas a la actividad ganadera en el municipio, las cuales hacen parte del censo de productores pecuarios identificado en el área de intervención del proyecto. Considerando un promedio de cuatro (4) integrantes por núcleo familiar, se estima una cobertura indirecta de aproximadamente 480 personas.

Esta población representa un segmento importante del sector rural municipal, cuya actividad productiva depende en gran medida del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la conservación de los servicios ecosistémicos. En este sentido, los beneficios derivados de la implementación de las acciones contempladas en el proyecto no solo impactarán a los productores directamente vinculados, sino también a sus familias, fortaleciendo sus capacidades productivas, mejorando las condiciones de sostenibilidad de los sistemas ganaderos y contribuyendo a la conservación ambiental del territorio.

Asimismo, se espera que los resultados generados promuevan efectos positivos a nivel comunitario, mediante la adopción de prácticas de manejo sostenible, la protección de los ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento de la gestión ambiental en el municipio.

1.3.2. EMPLEOS GENERADOS	DIRECTO (S)	10	INDIRECTO (S)	20
--------------------------	-------------	----	---------------	----

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y FORMA TÉCNICA DE SATISFACERLA:

El proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA DEL MUNICIPIO DE Chámeza”, responde a una necesidad estructural, social, económica y territorial que afecta a los pequeños productores rurales dedicados a las actividades agropecuarias, especialmente a la ganadería, quienes actualmente desarrollan sus procesos productivos bajo condiciones de limitada tecnificación, bajo acceso a activos productivos, escasa asistencia técnica y reducidas oportunidades de comercialización.

La necesidad identificada no se limita únicamente a una problemática de productividad agropecuaria, sino que refleja una brecha histórica de desarrollo rural asociada al bajo fortalecimiento institucional del sector agropecuario, al limitado relevo generacional en el campo, a la baja adopción de tecnologías productivas, a las dificultades de acceso a procesos de extensión agropecuaria y a las condiciones de vulnerabilidad económica de las familias campesinas del municipio. En este sentido, la contratación que se pretende adelantar busca responder integralmente a dichas necesidades mediante la implementación de estrategias de fortalecimiento técnico, productivo y organizacional orientadas al mejoramiento de las capacidades de los pequeños productores rurales.

(I) Contexto estructural de la necesidad

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2° que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. De igual forma, el artículo 64 señala que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y garantizar el fortalecimiento del campesinado y de los trabajadores agrarios, mientras que el artículo 65 dispone que la producción de alimentos gozará de especial protección del



DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 5 de 29

ESTUDIO PREVIO

Estado, otorgando prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y agroindustriales.

En concordancia con lo anterior, el municipio de Chámeza ha formulado proyectos orientados al fortalecimiento del sector rural, entre ellos el proyecto “Desarrollo de la capacidad productiva y de gestión de los pequeños productores rurales en el municipio de Chámeza Casanare”, articulado al Plan de Desarrollo “MI COMPROMISO ES DE CORAZÓN 2024 – 2027”, así como los proyectos “Implementación de medidas de prevención, promoción y control de las enfermedades zoonositarias, para mejorar el estatus sanitario del municipio de Chámeza Casanare” y “Fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio de Chámeza, Casanare”.

El municipio presenta una marcada vocación agropecuaria, siendo la ganadería una de sus principales actividades económicas, con aproximadamente 1,9 cabezas de ganado por hectárea. Asimismo, dentro de las hectáreas destinadas a Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), el municipio cuenta con cerca de 6.381 hectáreas destinadas a procesos productivos rurales que contribuyen a la seguridad alimentaria y al sostenimiento económico de las familias campesinas.

No obstante, persisten importantes limitaciones estructurales relacionadas con el bajo nivel de conocimiento técnico de los productores rurales, limitado acceso a herramientas, equipos e insumos productivos, escasa adopción de tecnologías agropecuarias y continuidad de modelos tradicionales de producción que carecen de criterios técnicos para mejorar la productividad, la transformación y la comercialización de productos agropecuarios como carne y leche bovina, miel de caña, panela, café y miel de abejas.

(II) Limitaciones técnicas y de capacidades locales

La problemática identificada se origina en la limitada capacidad técnica y productiva de las unidades agropecuarias rurales del municipio, las cuales operan bajo esquemas tradicionales de producción con bajos niveles de innovación y transferencia tecnológica.

Se evidencia una baja implementación de prácticas sostenibles de manejo pecuario y agrícola, deficiencias en los procesos de planificación productiva, limitado acceso a asistencia técnica especializada y escasa apropiación de herramientas para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y comerciales del campesinado.

Asimismo, existe una reducida disponibilidad de activos productivos que permitan mejorar las condiciones de producción, almacenamiento, transformación y comercialización de los productos agropecuarios, lo que limita la competitividad de los pequeños productores rurales y restringe las posibilidades de generación de ingresos y dinamización económica del territorio.

Adicionalmente, se presenta una baja participación de jóvenes rurales en las actividades agropecuarias, situación que ha generado dificultades en el relevo generacional y resistencia frente a la implementación de nuevas alternativas tecnológicas y modelos sostenibles de producción.



DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 6 de 29

ESTUDIO PREVIO

(III) Vulnerabilidad socioeconómica de la población objetivo

La población beneficiaria del proyecto corresponde principalmente a pequeños productores agropecuarios del municipio de Chámeza que desarrollan actividades bajo esquemas de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), los cuales presentan condiciones de vulnerabilidad económica y limitaciones estructurales para el fortalecimiento de sus unidades productivas.

Estas familias rurales enfrentan restricciones relacionadas con:

- Limitado acceso a activos productivos y tecnologías agropecuarias.
- Baja capacidad económica para tecnificar sus sistemas de producción.
- Débil articulación con procesos de comercialización y generación de valor agregado.
- Limitadas oportunidades para fortalecer procesos asociativos y empresariales rurales.
- Pérdida progresiva del conocimiento técnico y bajo relevo generacional en el campo.

Como consecuencia, se han generado problemáticas asociadas al aumento de los índices de pobreza rural, disminución en la dinamización de la economía local, ampliación de la frontera agropecuaria y degradación de áreas ambientalmente estratégicas.

La magnitud actual del problema se encuentra representada en aproximadamente cuatrocientos cincuenta (450) productores agropecuarios identificados mediante el Registro Único de Extensión Agropecuaria – RUEA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes requieren fortalecimiento técnico y acceso a activos productivos para mejorar sus unidades productivas.

(IV) Qué se pretende lograr con la contratación

La contratación que se proyecta busca implementar acciones integrales orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas y organizativas del sector ganadero del municipio de Chámeza, mediante una intervención técnica, social y productiva que permita mejorar las condiciones económicas y de competitividad de los pequeños productores rurales.

En particular, se pretende:

- Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de los pequeños productores rurales mediante procesos de asistencia técnica y transferencia de conocimiento.
- Facilitar el acceso a activos productivos, herramientas, equipos e insumos agropecuarios.
- Promover buenas prácticas agropecuarias y sistemas productivos sostenibles.
- Incentivar la adopción de tecnologías y alternativas productivas orientadas al mejoramiento de la productividad y competitividad rural.
- Fortalecer los procesos de transformación, comercialización y generación de valor agregado de los productos agropecuarios.
- Promover el arraigo campesino, el relevo generacional y la dinamización de la economía rural.
- Contribuir a la protección ambiental y al uso sostenible de los recursos naturales



DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 7 de 29

ESTUDIO PREVIO

mediante prácticas productivas sostenibles.

(V) Articulación con instrumentos de política pública

La necesidad planteada se encuentra articulada con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, particularmente en los artículos 64 y 65 relacionados con la protección especial al campesinado y a la producción de alimentos.

Asimismo, el proceso se enmarca en los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y en los principios de coordinación y colaboración establecidos en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998.

De igual forma, el proyecto se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Municipal “MI COMPROMISO ES DE CORAZÓN 2024 – 2027”, especialmente con las estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades locales, apoyo financiero para el acceso a activos productivos, fortalecimiento de cadenas productivas y mejoramiento de las condiciones del sector agropecuario municipal.

Así mismo, la Secretaria de Planeación y Obras Públicas emitió concepto de viabilidad técnica, respecto al proyecto de inversión pública denominado: *Fortalecimiento de la cadena productiva ganadera del municipio de Chámeza, Casanare*, identificado con código BPIN 20260000009430 por encontrarlo ajustado a los requisitos y lineamientos establecidos en la normatividad imperante.

Bajo este contexto, el valor del proyecto de inversión viabilizado y aprobado asciende a la suma de dos mil cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos cuarenta pesos M/CTE (\$ 2.054.997.340,00).

(VI) Conclusión

La necesidad que se busca atender se fundamenta en la importancia de fortalecer la capacidad productiva y de gestión de los pequeños productores rurales del municipio de Chámeza, en concordancia con los principios constitucionales establecidos en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política de Colombia, los cuales disponen la especial protección del Estado al campesinado y a la producción de alimentos, promoviendo el acceso a activos productivos, la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y el desarrollo integral de las actividades agropecuarias.

En este sentido, el municipio ha formulado diferentes proyectos orientados al fortalecimiento del sector rural, entre ellos el proyecto denominado “Desarrollo de la capacidad productiva y de gestión de los pequeños productores rurales en el municipio de Chámeza Casanare”, el cual se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo “MI COMPROMISO ES DE CORAZÓN 2024 – 2027”, particularmente con los productos “Servicio de fortalecimiento de capacidades locales” y “Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización”. Asimismo, se complementa con los proyectos relacionados con el fortalecimiento de las cadenas productivas y la implementación de medidas de prevención y control sanitario pecuario en el municipio.

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTARDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA		ESTUDIOS PREVIOS	
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 8 de 29

ESTUDIO PREVIO

La economía del municipio de Chámeza depende principalmente de la actividad ganadera y de las actividades agrícolas desarrolladas bajo esquemas de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC). No obstante, se evidencia un bajo nivel de conocimiento técnico en las comunidades rurales, limitado acceso a activos productivos, escasa adopción de tecnologías agropecuarias y un manejo tradicional de los sistemas productivos, situación que afecta negativamente la productividad, la transformación y comercialización de productos como carne y leche bovina, panela, café y miel de abejas.

De igual manera, se ha identificado que aproximadamente cuatrocientos cincuenta (450) productores agropecuarios del municipio requieren fortalecimiento de sus unidades productivas mediante el acceso a herramientas, equipos, insumos, asistencia técnica y estrategias de acompañamiento que permitan mejorar la competitividad del sector rural y dinamizar la economía local. Esta problemática ha generado consecuencias como el aumento de los índices de pobreza rural, la disminución de oportunidades económicas para el campesinado, la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria y la degradación de áreas ambientalmente estratégicas.

En consecuencia, se hace NECESARIO adelantar un proceso de contratación que permita ejecutar acciones orientadas al FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE, mediante la implementación de estrategias de apoyo técnico y productivo que contribuyan al mejoramiento de las capacidades de los productores rurales, el acceso a activos productivos y la incorporación de buenas prácticas pecuarias.

La ejecución de este proceso permitirá promover sistemas productivos más eficientes y sostenibles, mejorar las condiciones de producción y comercialización del sector pecuario y fortalecer las capacidades organizativas y técnicas de los pequeños productores rurales, contribuyendo así al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y a la consolidación del desarrollo económico y social del municipio.

La contratación resulta CONVENIENTE, toda vez que permitirá brindar herramientas y mecanismos de fortalecimiento a los productores rurales del municipio, incrementando la productividad y competitividad de las cadenas agropecuarias, especialmente del sector ganadero, considerado una de las principales actividades económicas de la región. Asimismo, contribuirá a mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias campesinas y a garantizar procesos productivos con criterios de sostenibilidad ambiental y seguridad alimentaria.

De igual forma, resulta OPORTUNO adelantar el presente proceso contractual, considerando que el municipio requiere implementar acciones inmediatas para fortalecer las capacidades técnicas y productivas del sector rural, promover el relevo generacional en el campo, incentivar la adopción de tecnologías agropecuarias y generar alternativas que permitan dinamizar la economía campesina y mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

2.2. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la secretaria de Desarrollo Económico o quien el alcalde designe.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

ALCALDÍA DE CHAMEZA - PALACIO MUNICIPAL

PAGINA WEB: www.chameza-casanare.gov.co

E-MAIL: desarrolloeconomico@chameza-casanare.gov.co código postal 856030

[Firma]

[Firma]



DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02-01-2024
Página 9 de 29

ESTUDIO PREVIO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Se requiere contratar la EJECUCION INTEGRAL DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

Con la ejecución del presente objeto contractual, se desarrollarán acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades productivas sostenibles con acceso a activos productivos para el sector ganadero del municipio de Chámeza.

3.2 ALCANCE TÉCNICO:

El alcance técnico del presente proceso contractual implica la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

Objetivo general:	Fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores agropecuarios del municipio de Chámeza, Casanare				
Objetivos específicos	Indicador de producto MGA WEB	Actividad	1.1.1 Prestar el servicio de fortalecimiento productivo pecuario mediante estrategias de suplementación y mejoramiento nutricional animal para pequeños productores ganaderos del municipio de Chámeza.		
		Rubro	Ítem	Características	Canti.
1 Promover el acceso a activos productivos por parte de las comunidades rurales.	1.1 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (producto principal del proyecto)	1.1.1 Activos agropecuarios orientados a la suplementación y nutrición animal	Insumo agropecuario de uso veterinario.	1.1.1.1 Alimento completo para vacas en lactancia, composición nutricional (Proteína mínima 12 %, Grasa mínima 2,5%, Fibra 25%) – Bulto por 40 kgs	360
				Sal mineralizada al 12% con registro ICA vigente. – Bulto x 40 kgs.	360
				Bloque multinutricional (Proteína mínima 10 %, Equivalente proteico 23%, Grasa mínima 2,5, Fibra 10%) – Caja x 25 kgs.	240
Objetivos específicos	Indicador de producto MGA WEB	Actividad	1.1.2 Prestar el servicio de fortalecimiento productivo pecuario mediante estrategias de bienestar animal para pequeños productores ganaderos del municipio de Chámeza		
		Rubro	Ítem	Características	Cantidad
1 Promover el acceso a activos productivos por parte de las comunidades rurales.	1.1 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (producto principal del proyecto)	1.1.2 Activos agropecuarios orientados al bienestar animal	Insumos agropecuarios de uso veterinario	Desparasitante de uso interno - Composición garantizada 100 mgrs de Febendazol x ml – Frasco x 120 ml	120
				Insecticida pecuario con ingrediente activo: Cipermetrina: (RS)-α-ciano-3-fenoxibencil (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-	120



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 10 de 29
-------------	------------------------------------	-----------------	---

ESTUDIO PREVIO

				dimetilciclopropanocarboxilato - Clorpirifos: O,O-dietil O-3,5,6-tricloro-2-piridil fosforotioato - Frasco x 120 ml	
				Desparasitante de uso interno - externo - Composición Doramectina 1 gr en 100 ml - Frasco x 250 ml	120
				Solución inyectable a base de Betacaroteno y excipientes - Frasco x 250 ml	240
		Servicio de transporte de carga - Aplica para las actividades 1.1.1 y 1.1.2	Servicio de transporte intermunicipal	Servicio de Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal capacidad - Flete	7
		Mano de obra no calificada - Aplica para las actividades 1.1.1 y 1.1.2	Apoyo logístico de descargue de insumos agropecuarios.	Servicio de descargue de insumos agropecuarios por tonelada.	50
Objetivos específicos	Indicador de producto MGA WEB	Actividad		1.1.3 Prestar el servicio de fortalecimiento productivo pecuario mediante acciones de repoblamiento bovino en los predios objeto de intervención	
		Rubro	Ítem	Características	Cantidad
		1.13 Activos agropecuarios	Semovientes	Hembra bovina con cría destinada a la producción lechera, de razas Girolando y/o Gyr x Holstein (Gusulanda) y/o Pardo Suizo y/o Normando, con edad mínima entre veinticuatro (24) y treinta y seis (36) meses, condición corporal entre 3 y 4, clínicamente sana, libre de brucelosis, fiebre aftosa y carbunco, debidamente certificada conforme a la normatividad sanitaria vigente.	120
		Servicio de transporte de carga.	Servicio de transporte intermunicipal	Servicio de Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal capacidad - Flete	10
		Mano de obra no calificada	Apoyo logístico	Personal de apoyo logístico para descargue y vaquería de semovientes.	12
		Mano de obra no calificada	Apoyo logístico	Personal de apoyo logístico para diligenciamiento de	6

ALCALDÍA DE CHAMEZA - PALACIO MUNICIPAL

PAGINA WEB: www.chameza-casanare.gov.co

E-MAIL: desarrolloeconomico@chameza-casanare.gov.co código postal 856030



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 11 de 29

ESTUDIO PREVIO

				actas de recibo a satisfacción y soporte de ejecución del proyecto.	
Objetivos específicos	Indicador de producto MGA WEB	Actividad	2. Prestar acompañamiento técnico al proceso de fortalecimiento del sector ganadero bovino orientado a la población objetivo.		
		Rubro	Ítem	Características	Cantidad
2. Prestar eficiente acompañamiento técnico y seguimiento al desarrollo de acciones de fomento ganadero	2.1 Servicio de asistencia técnica.	Mano de obra calificada (Talento Humano)	Coordinador del proyecto	Título profesional en Zootecnia y/o Médico Veterinario y/o Administrador de Empresas Agropecuarias y/o ingeniero agrónomo con dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el seguimiento y/o coordinación de proyectos agropecuarios. (Profesional categoría 4 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare). - 3 Meses con dedicación del 100%.	1
			Profesional de apoyo.	Título profesional universitario en medicina veterinaria y/o zootecnia con un (1) año de experiencia profesional. (Profesional categoría 5 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare) - 3 Meses con dedicación del 100%.	1
		Transporte terrestre	Servicio de transporte terrestre	Transporte para el desplazamiento de personal calificado. vehículos tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. (Según Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare", adoptados mediante Resolución 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de junio de 2018 y No	4



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTARDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 12 de 29
-------------	------------------------------------	-----------------	---

ESTUDIO PREVIO

				0072 de abril de 2022) y el Decreto 0051 de 2022, actualizados al año 2025.) Dedicación del 80%	
Objetivos específicos	Indicador de producto MGA WEB	Actividad	3. Desarrollar eventos de divulgación tecnológica orientados al fortalecimiento de las capacidades productivas de la población objetivo.		
		Rubro	Ítem	Características	Cantidad
3. Fortalecer las capacidades de gestión agropecuaria de la población objeto de intervención.	3. Servicio de fomento a la asociatividad.	Mano de obra calificada (Talento humano)	Capacitador	Título profesional en Zootecnia y/o Médico Veterinario y/o Administrador de Empresas Agropecuarias con dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el seguimiento y/o coordinación de proyectos agropecuarios. (Profesional categoría 4 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare). – Unidad de medida: Hora.	15
		Mano de obra no calificada (Talento humano)	Apoyo logístico	Personal de apoyo logístico.	9
		Otros servicios	Almuerzo para asistentes	Almuerzo completo incluyendo bebida.	130
		Otros servicios	Alquiler de equipos audiovisuales	Equipos audiovisuales (Alquiler equipo de cómputo Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 4GB, Windows 7, Video beam 1080 HD, Sonido con cabina de 6,5 " mínimo recargable con micrófono)	3
		Otros servicios	Alquiler de recinto	Servicio de alquiler de recinto con silletería con capacidad mínima para 50 personas.	3
		Materiales	Materiales de apoyo.	Jeringa desechable de 10 ml para inyectología – Caja x 100 Unds	1
				Mangas para palpación rectal – Caja x 50 Unds	1
				Guantes quirúrgicos – Caja x 100 Unds.	2
				Oxicitocina – Frasco x 50 ml	1
				Overol sin manga – Unidad	1
				Reactivo para diagnóstico	1

ALCALDÍA DE CHAMEZA - PALACIO MUNICIPAL

PAGINA WEB: www.chameza-casanare.gov.co

E-MAIL: desarrolloeconomico@chameza-casanare.gov.co código postal 856030

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIOS PREVIOS		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 13 de 29

ESTUDIO PREVIO

				de mastitis - Lauril Eter Sulfato de Sodio 5,4%. Litro	
				Paleta para prueba rápida de mastitis – Unidad	1
				Vaso sellador de mamas – Unidad	1
				Sellante para pezones	

Todas las prestaciones relacionadas con los ítems descritos deberán ser ejecutadas conforme las particularidades y metodologías descritas en el Documento Técnico del proyecto de inversión, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

3.2. PERFIL DEL CONTRATISTA:

Para el desarrollo del objeto planteado se requiere la contratación de una persona natural o jurídica con registro mercantil cuyo objeto social o actividad económica le permita desarrollar actividades de servicios de asistencia técnica y/o servicios de capacitación a productores agropecuarios y/o suministro de insumos agropecuarios y/o servicios relacionados con el fortalecimiento de las capacidades productivas de productores agropecuarios rurales.

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la convocatoria es de uno (01); se debe entender por participantes hábil quien no este incurso en las causales de la inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y cumpla con los requisitos exigidos en el proceso.

3.3. REQUISITOS HABILITANTES QUE HACEN PARTE DEL PROCESO:

3.3.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS.

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal.
3. Fotocopia de la libreta militar del proponente o representante legal.
4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
5. Certificación de existencia y representación legal - Registro Mercantil - expedido por la cámara de comercio. (No mayor a 30 días)
6. Registro Único de Proponentes. (No mayor a 30 días)
7. Soporte de Consulta del Boletín de responsables Fiscales. (No mayor a 30 días)
8. Soporte de Consulta Certificado antecedentes Disciplinarios. (No mayor a 30 días)
9. Soporte de Consulta Antecedentes Judiciales. (No mayor a 30 días)
10. Soporte de consulta en el sistema Registro Nacional de medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia con relación a infracciones de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. (No mayor a 30 días)
11. Certificación de pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales. (Anexando soportes del último pago).
12. Paz y salvo municipal. (No mayor a 30 días)
13. Certificación REDAM
14. Certificación no inhabilidad por delitos sexuales.

3.3.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS.

1. Registro Único Tributario (RUT).



DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 14 de 29

ESTUDIO PREVIO

3.3.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

1. Propuesta Económica.

3.3.3.2 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe acreditar la experiencia en máximo tres (03) contratos, celebrados y terminados, ya sea individualmente, en consorcio o en unión temporal, cuya cuantía sume un valor mayor o igual al 70% del valor del presupuesto oficial, que contemplen mino cuatro de los códigos que se indican en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	FAMILIA	PRODUCTO	NOMBRE DE CÓDIGO
10000000	10100000	10101500	Animales de granja
10000000	10120000	10121500	Pienso para Ganado
42000000	42120000	42121600	Productos veterinarios.
70000000	70120000	70121700	Gestión Ganadera
70000000	70120000	70122000	Salud animal
86000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

3.3.3.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente debe acreditar experiencia específica en un contrato inscrito en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 75% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que contemplen los dos códigos que se indican en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	FAMILIA	PRODUCTO	NOMBRE DE CÓDIGO
10000000	10100000	10101500	Animales de granja
70000000	70120000	70122000	Salud animal

3.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las actividades a ejecutar, entre otras, son las siguientes:

1. Ejecutar acciones de fortalecimiento productivo pecuario mediante estrategias orientadas a la suplementación y mejoramiento nutricional animal de pequeños productores ganaderos del municipio de Chámeza, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
2. Desarrollar actividades de fortalecimiento pecuario orientadas al bienestar animal, mediante la implementación de jornadas de atención sanitaria preventiva y manejo básico del hato bovino en los predios objeto de intervención.
3. Implementar acciones de fortalecimiento productivo relacionadas con el repoblamiento bovino, garantizando que los semovientes incorporados cumplan con las condiciones sanitarias, productivas y técnicas requeridas para el mejoramiento de los sistemas ganaderos intervenidos.
4. Prestar el servicio de acompañamiento técnico y asistencia especializada a los beneficiarios del proyecto, orientado al fortalecimiento de las capacidades productivas, sanitarias y de manejo pecuario de la población objetivo.

ESTUDIO PREVIO

5. Desarrollar jornadas de seguimiento y acompañamiento técnico en campo, orientadas a verificar la adecuada implementación de las acciones de fortalecimiento pecuario ejecutadas en los predios beneficiarios.
6. Garantizar que las actividades ejecutadas se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, lineamientos metodológicos y condiciones establecidas por el Municipio de Chámeza y el supervisor del contrato.
7. Disponer del personal técnico, profesional, operativo y logístico requerido para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas dentro del objeto contractual.
8. Garantizar que los productos veterinarios, suplementos nutricionales y demás elementos utilizados en el desarrollo de las actividades cuenten con registro ICA vigente y cumplan con la normatividad sanitaria aplicable.
9. Realizar las actividades de logística, transporte, cargue y descargue requeridas para la correcta ejecución de las jornadas de fortalecimiento productivo pecuario y de divulgación tecnológica.
10. Desarrollar eventos de divulgación tecnológica orientados al fortalecimiento de las capacidades productivas de la población beneficiaria, promoviendo buenas prácticas ganaderas, nutrición animal, bienestar animal y manejo sanitario bovino.
11. Permitir y facilitar el acompañamiento del supervisor del contrato o del personal designado por la entidad durante la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto.
12. Presentar informes de ejecución, listados de asistencia, registros fotográficos, actas y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato para efectos de seguimiento, control y liquidación contractual.
13. Atender de manera oportuna las observaciones, recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución de las actividades.
14. Garantizar la continuidad y correcta ejecución de las actividades contratadas, adoptando las medidas necesarias para evitar afectaciones derivadas de situaciones externas o contingencias operativas.
15. Ejecutar todas aquellas actividades inherentes a la naturaleza del contrato y necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual y de los objetivos del proyecto.

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual de la presente contratación se adelantará las siguientes actividades:

Objetivo general:		Fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores agropecuarios del municipio de Chámeza, Casanare			
Objetivos específicos	Indicador de producto MGA WEB	Actividad		1.1.3 Prestar el servicio de fortalecimiento productivo pecuario mediante estrategias de suplementación y mejoramiento nutricional animal para pequeños productores ganaderos del municipio de Chámeza.	
		Rubro	Ítem	Características	Cantidad
1 Promover el acceso a activos productivos por parte de las comunidades rurales.	1.1 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de	1.1.1 Activos agropecuarios orientados a la suplementación y nutrición animal	Insumos agropecuarios de uso veterinario.	1.1.1.1 Alimento completo para vacas en lactancia, composición nutricional (Proteína mínima 12 %, Grasa mínima 2,5%, Fibra 25%) – Bulto por 40 kgs	360
				Sal mineralizada al 12%	360



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 16 de 29

ESTUDIO PREVIO

	comercialización (producto principal del proyecto)			con registro ICA vigente. – Bulto x 40 kgs.	
				Bloque multinutricional (Proteína mínima 10 %, Equivalente proteico 23%, Grasa mínima 2,5, Fibra 10%) – Caja x 25 kgs.	240
Objetivos específicos	Indicador de producto MGA WEB	Actividad	1.1.4 Prestar el servicio de fortalecimiento productivo pecuario mediante estrategias de bienestar animal para pequeños productores ganaderos del municipio de Chámeza		
		Rubro	Ítem	Características	Cantidad
1 Promover el acceso a activos productivos por parte de las comunidades rurales.	1.1 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (producto principal del proyecto)	1.1.2 Activos agropecuarios orientados al bienestar animal	Insumos agropecuarios de uso veterinario	Desparasitante de uso interno - Composición garantizada 100 mgrs de Febendazol x ml – Frasco x 120 ml	120
				Insecticida pecuario con ingrediente activo: Cipermetrina: (RS)- α -ciano-3-fenoxibencil (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato - Clorpirifos: O,O-dietil O-3,5,6-tricloro-2-piridil fosforotioato – Frasco x 120 ml	120
				Desparasitante de uso interno - externo - Composición Doramectina 1 gr en 100 ml – Frasco x 250 ml	120
				Solución inyectable a base de Betacaroteno y excipientes – Frasco x 250 ml	240
		Servicio de transporte de carga – Aplica para las actividades 1.1.1 y 1.1.2	Servicio de transporte intermunicipal	Servicio de Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal capacidad – Flete	7
		Mano de obra no calificada – Aplica para las actividades 1.1.1 y 1.1.2	Apoyo logístico de descargue de insumos agropecuarios.	Servicio de descargue de insumos agropecuarios por tonelada.	50
Objetivos específicos	Indicador de producto MGA WEB	Actividad	1.1.3 Prestar el servicio de fortalecimiento productivo pecuario mediante acciones de repoblamiento bovino en los predios objeto de intervención		
		Rubro	Ítem	Características	Cantidad
1 Promover el	1.1 Servicio de	1.1.3 Activos	Semovientes	Hembra bovina con cría	120

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTARDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	ESTUDIOS PREVIOS
			Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 17 de 29

acceso a activos productivos por parte de las comunidades rurales.	apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (producto principal del proyecto)	agropecuarios		destinada a la producción lechera, de razas Girolando y/o Gyr x Holstein (Gusulanda) y/o Pardo Suizo y/o Normando, con edad mínima entre veinticuatro (24) y treinta y seis (36) meses, condición corporal entre 3 y 4, clínicamente sana, libre de brucelosis, fiebre aftosa y carbunco, debidamente certificada conforme a la normatividad sanitaria vigente.	
		Servicio de transporte de carga.	Servicio de transporte intermunicipal	Servicio de Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal capacidad – Flete	10
		Mano de obra no calificada	Apoyo logístico	Personal de apoyo logístico para descargue y vaquería de semovientes.	12
		Mano de obra no calificada	Apoyo logístico	Personal de apoyo logístico para diligenciamiento de actas de recibo a satisfacción y soporte de ejecución del proyecto.	6
Objetivos específicos	Indicador de producto MGA WEB	Actividad	2. Prestar acompañamiento técnico al proceso de fortalecimiento del sector ganadero bovino orientado a la población objetivo.		
		Rubro	Ítem	Características	Cantidad
2. Prestar eficiente acompañamiento técnico y seguimiento al desarrollo de acciones de fomento ganadero	2.1 Servicio de asistencia técnica.	Mano de obra calificada (Talento Humano)	Coordinador del proyecto	Título profesional en Zootecnia y/o Médico Veterinario y/o Administrador de Empresas Agropecuarias y/o ingeniero agrónomo con dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el seguimiento y/o coordinación de proyectos agropecuarios. (Profesional categoría 4 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare). - 4 Meses con dedicación del 100%.	1
			Profesional de apoyo.	Título profesional universitario en medicina veterinaria y/o zootecnia con un (1) año de experiencia profesional. (Profesional categoría 5 -	1



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 18 de 29

ESTUDIO PREVIO

				Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare) - 4 Meses con dedicación del 100%.	
		Transporte terrestre	Servicio de transporte terrestre	Transporte para el desplazamiento de personal calificado. vehículos tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. (Según Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare", adoptados mediante Resolución 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de junio de 2018 y No 0072 de abril de 2022) y el Decreto 0051 de 2022, actualizados al año 2025.) Dedicación del 80%	4
Objetivos específicos	Indicador de producto MGA WEB	Actividad		3. Desarrollar eventos de divulgación tecnológica orientados al fortalecimiento de las capacidades productivas de la población objetivo.	
		Rubro	Ítem	Características	Cantida d
		Mano de obra calificada (Talento humano)	Capacitador	Título profesional en Zootecnia y/o Médico Veterinario y/o Administrador de Empresas Agropecuarias con dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el seguimiento y/o coordinación de proyectos agropecuarios. (Profesional categoría 4 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare). – Unidad de medida: Hora.	15
		Mano de obra no calificada (Talento humano)	Apoyo logístico	Personal de apoyo logístico.	9
		Otros servicios	Almuerzo para	Almuerzo completo incluyendo bebida.	130

ALCALDÍA DE CHAMEZA - PALACIO MUNICIPAL

PAGINA WEB: www.chameza-casanare.gov.co

E-MAIL: desarrolloeconomico@chameza-casanare.gov.co código postal 856030



ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02-01-2024 Página 19 de 29
-------------	---------------------------------------	-----------------	--

ESTUDIO PREVIO

3. Fortalecer las capacidades de gestión agropecuaria de la población objeto de intervención.	3. Servicio de fomento a la asociatividad.	asistentes			
		Otros servicios	Alquiler de equipos audiovisuales	Equipos audiovisuales (Alquiler equipo de cómputo Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 4GB, Windows 7, Video beam 1080 HD, Sonido con cabina de 6,5 " mínimo recargable con micrófono)	3
		Otros servicios	Alquiler de recinto	Servicio de alquiler de recinto con silletería con capacidad mínima para 50 personas.	3
		Materiales	Materiales de apoyo.	Jeringa desechable de 10 ml para inyectología – Caja x 100 Unds	1
				Mangas para palpación rectal – Caja x 50 Unds	1
				Guantes quirúrgicos – Caja x 100 Unds.	2
				Oxítocina – Frasco x 50 ml	1
				Overol sin manga – Unidad	1
				Reactivo para diagnóstico de mastitis - Lauril Eter Sulfato de Sodio 5,4%. Litro	1
				Paleta para prueba rápida de mastitis – Unidad	1
				Vaso sellador de mamas – Unidad	1
				Sellante para pezones	

3.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la contratación estatal.
2. Ejecutar el objeto contractual conforme a lo establecido en los estudios previos, documentos del proceso, propuesta presentada, especificaciones técnicas y cláusulas contractuales.
3. Presentar de manera oportuna los informes técnicos, administrativos y financieros requeridos por el supervisor del contrato, incluyendo los respectivos soportes de ejecución de las actividades desarrolladas.
4. Obrar con diligencia, responsabilidad, eficiencia y cuidado en el desarrollo de las actividades inherentes al contrato y en aquellas que sean requeridas por el supervisor del mismo.
5. Acatar las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
6. Actuar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando acciones que afecten el normal desarrollo del contrato.
7. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas para la ejecución del contrato, en los términos establecidos por la entidad contratante.

ALCALDÍA DE CHAMEZA - PALACIO MUNICIPAL

PAGINA WEB: www.chameza-casanare.gov.co

E-MAIL: desarrolloeconomico@chameza-casanare.gov.co código postal 856030

		ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	
		ESTUDIOS PREVIOS	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 20 de 29

ESTUDIO PREVIO

8. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales del personal vinculado para la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente.
9. Presentar oportunamente las cuentas de cobro o facturas con sus respectivos soportes para trámite de pago.
10. Mantener la reserva y confidencialidad de la información suministrada por el Municipio de Chámeza con ocasión de la ejecución contractual.
11. Conocer y aplicar los formatos, lineamientos y procedimientos administrativos y técnicos establecidos por la entidad contratante para el desarrollo del contrato.
12. Garantizar la disponibilidad del personal técnico, profesional, operativo y logístico necesario para la adecuada ejecución de las actividades contempladas dentro del alcance del proyecto.
13. Ejecutar las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

3.5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar las actividades de fortalecimiento productivo pecuario orientadas a la suplementación y mejoramiento nutricional animal de pequeños productores ganaderos del municipio de Chámeza, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
2. Desarrollar acciones de fortalecimiento pecuario orientadas al bienestar animal, mediante jornadas de atención sanitaria preventiva, manejo sanitario básico y mejoramiento de las condiciones productivas del hato bovino.
3. Implementar acciones de fortalecimiento productivo relacionadas con el repoblamiento bovino en los predios objeto de intervención, garantizando el cumplimiento de las condiciones sanitarias y técnicas requeridas.
4. Prestar acompañamiento técnico permanente a la población beneficiaria del proyecto, orientado al fortalecimiento de las capacidades productivas, sanitarias y de manejo pecuario de los pequeños productores ganaderos.
5. Desarrollar eventos de divulgación tecnológica orientados al fortalecimiento de las capacidades productivas de la población objetivo, promoviendo buenas prácticas ganaderas, bienestar animal y manejo nutricional bovino.
6. Presentar informes mensuales de ejecución que permitan realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades y metas establecidas dentro del cronograma del proyecto.
7. Ejecutar las actividades contempladas en el alcance del proyecto conforme a los lineamientos técnicos definidos en el documento del proyecto y las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Disponer del personal profesional, técnico, operativo y logístico idóneo para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas dentro del contrato.
9. Asumir los costos asociados al transporte, desplazamiento, logística, cargue y descargue requeridos para el desarrollo de las actividades en los predios y lugares definidos por el Municipio de Chámeza.
10. Garantizar que los productos veterinarios, suplementos nutricionales y demás elementos utilizados en el desarrollo de las actividades cuenten con registro ICA vigente y cumplan con la normatividad sanitaria aplicable.
11. Garantizar que las actividades ejecutadas se desarrollen bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad, evitando afectaciones a las condiciones productivas y sanitarias de los predios beneficiarios.

	ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
ESTUDIOS PREVIOS			
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02-01-2024 Página 21 de 29

ESTUDIO PREVIO

12. Facilitar el acompañamiento y verificación por parte del supervisor del contrato durante la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.
13. Reconocer y pagar oportunamente las obligaciones derivadas de la contratación del personal vinculado para la ejecución del contrato.
14. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con sanidad animal, movilización de semovientes, bienestar animal y demás disposiciones aplicables al sector pecuario.
15. Ejecutar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas necesarias para garantizar la correcta y oportuna ejecución del proyecto.

3.5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Realizar el pago del contrato en forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
3. Apoyar la ejecución del contrato en el marco de sus obligaciones.
4. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la ley.

4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

4.1. SOPORTES TÉCNICOS:

Acuerdo 005 de 31 de mayo de 2024 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal mi compromiso es de corazón para el periodo constitucional 2024-2027 en el municipio de Chámeza Casanare.

Acuerdo No. 016 del 25 de noviembre de 2025, por medio del cual se expide el presupuesto de rentas e ingresos y gastos, servicio de la deuda e inversión del municipio de Chámeza Casanare y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal 2026.

Decreto de liquidación 055 del 26 de diciembre de 2025, por medio del cual se decreta la liquidación del presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de Chámeza Casanare, para la vigencia fiscal 2026.

4.2 ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

Para el desarrollo del objeto contractual, se hizo el análisis de los precios a nivel departamental para determinar este tipo de contrato. Ver anexo “Análisis del Sector”.

4.3. PLAN DE ADQUISICIONES:

El proceso de selección que se adelantará con el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad está incluido en el Plan de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Chámeza para el 2026 conforme al Decreto No. 01 del 02 de enero de 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE VIGENCIA 2026.

4.4. CÓDIGO DEL SERVICIO SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

SEGMENTOS	FAMILIA	PRODUCTO	NOMBRE DE CÓDIGO
10000000	10100000	10101500	Animales de granja
10000000	10120000	10121500	Pienso para Ganado
42000000	42120000	42121600	Productos veterinarios.

	ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIOS PREVIOS		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02-01-2024 Página 22 de 29

ESTUDIO PREVIO			
70000000	70120000	70121700	Gestión Ganadera
70000000	70120000	70122000	Salud animal
86000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

4.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Para determinar el valor estimado del presente proceso contractual, el Municipio de Chámeza llevó a cabo el siguiente procedimiento metodológico:

1. En la etapa de formulación y estructuración del proyecto se realizó un estudio de mercado, mediante la solicitud de cotizaciones a personas naturales y jurídicas con experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso contractual, conforme a las especificaciones técnicas definidas para el proyecto.
2. Para la determinación de los valores unitarios de los bienes, servicios y actividades requeridas, se tomó como referencia el menor valor cotizado por los oferentes consultados, verificando previamente el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y de calidad exigidas por la entidad.
3. Para establecer el valor correspondiente a la mano de obra calificada, así como los costos asociados al transporte terrestre del personal técnico y profesional requerido para la ejecución del proyecto, se tomó como referencia la tabla de *“Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare”*, adoptada mediante la Resolución No. 0056 de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones No. 0123 del 13 de junio de 2018 y No. 0072 de abril de 2022, así como el Decreto Departamental No. 0051 de 2022, valores que fueron actualizados conforme a la vigencia 2025.



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 23 de 29

ESTUDIO PREVIO

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS BOVINOS A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE.

PRODUCTO No. 1: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO)													
COMPONENTE No. 1: DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EN LAS FINCAS GANADERAS EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCCIÓN													
ACTIVIDAD No. 1.1.1: REALIZAR EL SUMINISTRO DE ACTIVOS AGROPECUARIOS ORIENTADOS A LA SUPLEMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ANIMAL													
RELACIÓN DE PROVEEDORES													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
SUBASTA DE PRODUCTOS													



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 24 de 29
-------------	------------------------------------	-----------------	---

ESTUDIO PREVIO

1,1,1,3	Bloque multinutricional (Proteína mínima 10 %, Equivalente proteico 23%, Grasa mínima 2,5, Fibra 10%)	Caja x 25 kgs	240	\$ 35.985.600,00
ACTIVIDAD No. 1.1.2 : REALIZAR EL SUMINISTRO DE ACTIVOS AGROPECUARIOS ORIENTADOS AL BIENESTAR ANIMAL				
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1,1,2,1	Desparasitante de uso interno - Composición garantizada 100 mgrs de Febendazol x ml	Frasco x 120 ml	120	\$ 40.151,00
1,1,2,2	Insecticida pecuario con ingrediente activo: Cipermetrina: (RS)-α-ciano-3-fenoxibencil (1RS,3RS;1RS,3SR)-3- (2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato - Clorpirifos: O,O-dietil O-3,5,6-tricloro-2-piridil fosforotioato	Frasco x 120 ml	120	\$ 19.992,00
1,1,2,3	Desparasitante de uso interno - externo - Composición Doramectina 1 gr en 100 ml.	Frasco x 250 ml	120	\$ 173.431,00
1,1,2,4	Solución inyectable a base de Betacaroteno y excipientes.	Frasco x 250 ml	240	\$ 151.939,00
1,1,2,5	Transporte de carga de insumos agrícolas a predios beneficiarios. (Servicio de Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal capacidad	Flete	7	\$ 2.500.000,00
1,1,2,6	Descargue de insumos agropecuarios por tonelada.	Tonelada	50	\$ 20.000,00
ACTIVIDAD No. 1.1.3: FORTALECER EL REPOBLAMIENTO BOVINO EN LOS PREDIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN				
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1,1,3,1	Hembra bovina con cría destinada a la producción lechera, de razas Girolando y/o Gyr x Holstein (Gusulanda) y/o Pardo Suizo y/o Normando, con edad mínima entre veinticuatro (24) y treinta y seis (36) meses, condición corporal entre 3 y 4, clínicamente sana, libre de brucelosis, fiebre aftosa y carbunco, debidamente certificada conforme a la normatividad sanitaria vigente. El pie de cría deberá ser entregado puesto en el casco urbano del municipio de Chámeza, departamento de Casanare, incluyendo transporte y manejo hasta el sitio de entrega.	Semoviente	120	\$ 11.900.000,00
1,1,3,2	Transporte de carga de semovientes desde origen hasta el casco urbano del municipio de Chámeza.	Flete	10	\$ 4.165.000,00
1,1,3,3	Personal de apoyo logístico para descargue y vaquería de semovientes.	Unidad	12	\$ 180.000,00
1,1,3,4	Personal de apoyo logístico para diligenciamiento de actas de recibo a satisfacción y soporte de ejecución del proyecto.	Unidad	6	\$ 180.000,00
PRODUCTO No. 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA				
COMPONENTE No. 2 (Objetivo No. 2): PRESTAR EFICIENTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE ACCIONES DE FOMENTO GANADERO				
ACTIVIDAD No. 2.1.1: PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO BOVINO ORIENTADO A LA POBLACIÓN OBJETIVO.				
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	Valor de referencia - Decreto 0015 - Gobernación de Casanare

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
ESTUDIOS PREVIOS			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 25 de 29

ESTUDIO PREVIO

2.1.1	Coordinador del proyecto: Título profesional en Zootecnia y/o Médico Veterinario y/o Administrador de Empresas Agropecuarias con dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el seguimiento y/o coordinación de proyectos agropecuarios y/o ambientales. (Profesional categoría 4 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare)	Mes	4	Profesional categoría 4 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare.
2.1.2	Título profesional universitario en medicina veterinaria y/o zootecnia con un (1) año de experiencia profesional. (Profesional categoría 5 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare)	Mes	4	Profesional categoría 5 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare.
2.1.3	Transporte para el desplazamiento de personal calificado. vehículos tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. (Según Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare", adoptados mediante Resolución 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de Junio de 2018 y No 0072 de Abril de 2022) y el Decreto 0051 de 2022, actualizados al año 2025.) Dedicación del 80%	Mes	4	Según Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare", adoptados mediante Resolución 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de Junio de 2018 y No 0072 de Abril de 2022) y el Decreto 0051 de 2022, actualizados al año 2025
PRODUCTO No. 3: SERVICIO DE FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD				
COMPONENTE No. 3 (Objetivo No. 3): DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EN LAS FINCAS GANADERAS EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCCIÓN				
ACTIVIDAD No. 3.1.1: DESARROLLAR EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.				
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3,1,1,1	Mano de obra calificada: Título profesional en Zootecnia y/o Médico Veterinario y/o Administrador de Empresas Agropecuarias con dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el seguimiento y/o coordinación de proyectos agropecuarios. (Profesional categoría 4 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare).	Hora	15	\$ 500.000,00
3,1,1,2	Personal de apoyo logístico	Unidad	9	\$ 180.000,00
COSTOS INDIRECTOS				
3,1,1,3	Almuerzo completo incluyendo bebida.	Unidad	130	\$ 41.650,00
3,1,1,4	Equipos audiovisuales (Alquiler equipo de cómputo Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 4GB, Windows 7, Video beam 1080 HD, Sonido con cabina de 6,5 " mínimo recargable con micrófono)	Unidad	3	\$ 999.600,00
3,1,1,5	Servicio de alquiler de recinto con silletería con capacidad mínima para 50 personas.	Unidad	3	\$ 583.100,00

ALCALDÍA DE CHAMEZA - PALACIO MUNICIPAL
PAGINA WEB: www.chameza-casanare.gov.coE-MAIL: desarrolloeconomico@chameza-casanare.gov.co código postal 856030



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 26 de 29

ESTUDIO PREVIO

Materiales Evento de divulgación tecnológica primera sesión

3,1,1,6	Jeringa desechable de 10 ml para inyectología	Caja x 100 Unidades	1	\$ 37.818,00
3,1,1,7	Mangas para palpación rectal	Caja x 50 Unidades	1	\$ 40.734,00
3,1,1,9	Guantes quirúrgicos	Caja x 100 Unidades	1	\$ 21.325,00
3,1,1,10	Oxicitocina	Frasco x 50 ml	1	\$ 37.648,00
3,1,1,11	Overol sin manga	Unidad	1	\$ 123.830,00

Materiales Evento de divulgación tecnológica N° 2

3,1,1,12	Reactivo para diagnóstico de mastitis - Lauril Eter Sulfato de Sodio 5,4%	Litro	1	\$ 41.650,00
3,1,1,13	Paleta para prueba rápida de mastitis	Unidad	1	\$ 7.997,00
3,1,1,14	Vaso sellador de mamas	Unidad	1	\$ 29.988,00
3,1,1,15	Sellante para pezones	Litro	1	\$ 96.628,00
3,1,1,16	Guantes quirúrgicos	Caja x 100 Unidades	1	\$ 21.325,00

En el valor de las cotizaciones allegadas al Municipio, se entiende que los costos de legalización e impuestos Municipales, transporte e IVA, se encuentran incluidos en el valor del contrato.

El valor del proceso de contratación, de acuerdo con el análisis de mercado realizado con las cotizaciones allegadas. Atendiendo los antecedentes legales y jurisprudenciales para garantizar la selección objetiva de contratistas, la entidad ha determinado, como criterio único para establecer el valor de los bienes y/o servicios que esta pretenda adquirir, el menor valor cotizado.

Las estampillas y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Chámeza Casanare hará retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el Contratista:

DESCUENTOS MUNICIPALES (Estatuto de Rentas)	NORMATIVIDAD	BASE	Porcentaje (%)
Tasa Pro-Deporte	Acuerdo No. 009 de 2025 (art. 138, 140 Y 141)	100%	2%
Estampilla justicia familiar	Acuerdo No. 009 de 2025 (art. 165, 167 Y 168)	100%	2%
Sobretasa Bomberil	Acuerdo No. 009 de 2025 (art. 114, 117 Y 118)	1%	0.09%
Industria y comercio	Acuerdo No. 009 de 2025 (art. 38, 43, 44 Y 47)	100%	1%
Estampilla Pro Cultura	Acuerdo No. 009 de 2025 (art. 156, 158, 159 Y 160)	100%	1.5%
Adulto Mayor	Acuerdo No. 009 de 2025 (art. 147, 149, 150 Y 151)	100%	4%
TOTAL			10.59%

Las retenciones a favor del Municipio se aplican según lo estipulado en el Acuerdo No. 009 del 2025, por medio del cual se expide el estatuto de rentas del Municipio de Chámeza – Casanare y se dictan otras disposiciones.

De esta manera, una vez verificadas las cotizaciones presentadas, se procede a tomar el menor valor ofertado y a establecer el presupuesto oficial correspondiente a la totalidad de los bienes y/o servicios a adquirir.



DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 600

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 27 de 29

ESTUDIO PREVIO

Con base en el valor determinado en el presente documento como presupuesto oficial, se establece que el valor total asciende a mil ochocientos treinta y un millones doscientos tres mil ciento treinta y nueve pesos M/Cte (\$ 1.831.203.139,00).

5. SOPORTES LEGALES

5.1. SOPORTES LEGALES:

El artículo 287 de la Constitución Política señala que las Entidades Territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la Constitución y la Ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la denegación y la desconcentración de funciones, previstos en el artículo 209.

El presente estudio previo fue fundamentado en:

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

LEY 1474 DE 2011

DECRETO 1082 DE 2015

Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y PERTINENTES

5.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la cuantía del proceso y la necesidad de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y publicidad en la contratación estatal.

5.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El contrato que llegare a suscribirse como resultado del presente proceso, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se registrará por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen o reglamenten.

5.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El municipio de Chámeza aceptará la oferta de menor precio en el valor unitario de los bienes y/o servicios a adquirir, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

6. COBERTURA DEL RIESGO

6.1. RÉGIMEN DE GARANTIAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir, objeto y forma de pago del contrato a celebrar y en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se exigirán las siguientes garantías.

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad del ofrecimiento	X		Diez (10%) por ciento del valor total del P.O estimado.	Tres (3) meses a partir de la entrega de propuestas.
Cumplimiento del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y Cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de ley	X		Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTARDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
ESTUDIOS PREVIOS			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 28 de 29

Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado	X	Cien (100%) del monto que el contratista reciba a título de pago anticipado	Duración del contrato y dos (2) meses más
--	---	---	---

7. SOPORTES AMBIENTALES

El presente proceso no requiere licencias o permisos ambientales.

8. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
8.2. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
8.3. OBJETO A CONTRATAR:	EJECUCION INTEGRAL DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.
8.4. PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contando a partir de la suscripción del acta de inicio.
8.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio De Chámeza
8.6. PRESUPUESTO OFICIAL:	Mil ochocientos treinta y un millones doscientos tres mil ciento treinta y nueve pesos M/Cte (\$ 1.831.203.139,00).

8.7. FORMA DE PAGO.

El municipio de Chámeza, cancelará el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

PAGO ANTICIPADO: Un pago anticipado del Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa aprobación de las garantías exigidas, aprobación del Plan de Inversión del anticipo y suscripción del acta de entrega de anticipo.

Actas parciales: hasta llegar al 80% del valor del contrato, previa presentación de informes de ejecución con sus respectivos soportes y anexos, así como la presentación de la certificación que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Liquidación Final: El 20% correspondiente a la liquidación final se efectuará una vez el Municipio haya recibido a satisfacción la totalidad de los trabajos contratados, previa entrega y aprobación del informe final de actividades con sus respectivos soportes y anexos, así como la presentación de la certificación que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA		ESTUDIOS PREVIOS	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 29 de 29
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 600	

9. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO	
9.1. ELABORO ESTUDIO PREVIO	 FREDY ALEXANDER BARRERA RAMIREZ Secretario de Desarrollo Económico Según resolución No. 045 del 25/02/2026
9.2. Reviso contenido metodológico BPPIM FILTRO TÉCNICO	 EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON Secretaria de Planeación y Obras Públicas.
	 EDGAR GIOVANNI RINCON TORRES Profesional de apoyo Banco de programas y proyectos Ctro SPO-PRO-018-2026
9.3. REVISIÓN JURÍDICA FILTRO JURÍDICO	 TOMAS ROMERO URREA Asesor Jurídico Externo